Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCION EXENTA N° 133292 /
CASTRO, 26 DIC. 2022

REF: Modifica Resolución para autorización de pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Factura Nº 261883, Res. N° 12392/22, orden de compra 1514-4528-SE22 a la Empresa COMERCIAL LBF LTDA.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se procede a comprar insumos, según orden de compra 1514-4528-SE22, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro, al proveedor COMERCIAL LBF LTDA.

Que, existe diferencia de valor entre Factura Nº 261883, y orden de compra 1514-4528-SE22 correspondiente a este proceso, producida:

PRODUCTO PENDIENTE.

Que, es necesario efectuar el pago de las facturas correspondiente al proveedor COMERCIAL LBF LTDA.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE,** el pago de la Factura Nº 261883 cuyo monto total asciende a $ 3.681.860.- (Tres millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta pesos), previa Recepción Conforme.

2. **DEJASE,** constancia que la diferencia entre el monto de la Factura y la Orden de Compra se produjo por PRODUCTO PENDINTE.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 3.681.860.- (Tres millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta pesos), con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 7835 FECHA: 26-12-2022

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003

ITEM VALOR $ 2.290.750.- camas complejas
$ 1.391.110.- normal SALDO 899.640

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/ADP/CRAN/VJJ/JA/HGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO